SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

D. Antº de Medina

Viose el parecer de los Sabogados cerca de la preten
sion de el Sargento mayor don Antº de medina Va
ldes que esta in de deberremitir esta Causa de Guerra
mi tir a los Corregr por ser Caso de menor cuantia
a Cordoba segun de cuya Relacion el dicho parecer
los Caualleros Comissarios hagan lo que hallen
ren Combenga

D. Dº de Junteron

Sobre la peticion dicho don Diego Juenteron Cabron del Regimto de Infa
Cuenta sueldo cobrado Conquesta el dinero del Regimto
ria de Cordoba. Y Resulto. don Diego Juenteron como Cabo
ron del Regimto haga entrega de todo el dinero en las arcas
del Regimto Con asistencia del dicho Sr
don Diego haga pregonar en esta villa los lugares en que
cuerdo dixeron alojamiento don Diego quiere saber
ciendo con el Regimto de que se trata Y siguiendo la cuenta
del tenor. si la obiere dara y recibira en la
forma Cierta.

Dº de Juneteron

El Contador Conformo en cuanto al salario de Dego
go de el Sargto don Diego Juenteron
Valdivieso y don Alvaro Carrasco y don Sebastian del
Castillo mayor Regidores

Don Bernardino de Barrio nuebo

Sede libranza a don Bernardino del Barrio nuebo Ca
ballero de la orden de Santiago como Caballero Procurador
de esta Ciudad en esta Corte de Salario de dos Cientos
Reales en cada dia que ha asistido en esta Corte
Conforme al Contador

Sede libranza a don Sebastian del Castillo Regidor de esta Ciudad
para Como Procurador de esta Ciudad en esta Corte
Cientos Reales en cada dia que ha asistido en esta Corte
Conforme al Contador

El Contador Conformo en cuanto a la Cantidad de
para Como Procurador de esta Ciudad en esta Corte
Cientos Reales en cada dia que ha asistido en esta Corte
Conforme al Contador

Don Diego de Valdivieso

Sede libranza a don Diego de Valdivieso Regidor de esta Ciudad
para Como Procurador de esta Ciudad en esta Corte
Cientos Reales en cada dia que ha asistido en esta Corte
Conforme al Contador